



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día cinco de marzo del año dos mil doce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada María Esperanza Vega Mendoza, quien se integró en el transcurso de la sesión; profesor Alfredo Flores Ríos; licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de partidos políticos: licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional; licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; profesor Eduardo León Chaín, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Laura Alethia Sánchez Cruz, representante suplente de Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Octaviano Fuentes Flores, representante propietario del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

tiempo y forma, y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de *quórum*, declaración de la existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales. IV.- Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del diez por ciento de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral. - - - - -

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el *quórum* legal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. En cumplimiento a su instrucción, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes por parte de los representantes de los partidos políticos: el licenciado Adolfo Franco Guevara, representante suplente del Partido Acción Nacional, por lo que refiere al Partido Revolucionario Institucional, doy cuenta del licenciado Leonel Rojo Montes, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que refiere al Partido de la Revolución Democrática, se encuentra presente el licenciado Eduardo León Chaín,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

representante propietario, Movimiento Ciudadano se encuentra representado por su representante suplente, la licenciada Laura Alethia Sánchez Cruz, por lo que refiere al Partido Nueva Alianza, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente, en el caso del Partido del Trabajo, nos acompaña el licenciado Octaviano Fuentes Flores. De parte de los Consejeros Electorales, doy cuenta de la presencia del maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, del licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, del profesor Alfredo Flores Ríos, del Presidente del Consejo General, licenciado José Vidal Uribe Concha, de su servidor licenciado Magdiel Hernández Tinajero, del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles en su carácter de Director General de este órgano electoral. Por lo anterior existe *quórum* legal para sesionar, por tanto, el acuerdo y las determinaciones que se tomen serán válidas y legales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias licenciado Hernández Tinajero. Pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con apoyo en los artículos cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; sesenta y nueve del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria que establece el orden del día propuesto para la sesión que nos ocupa, fue previamente notificada de forma personal, mediante oficio respectivo a todos los integrantes de este órgano máximo de dirección, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa del orden al día propuesto en la convocatoria aludida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales presentes levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de cinco votos a favor, por tanto, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Consejeros Electorales presentes. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señores integrantes de este cuerpo colegiado, se encuentra a su disposición el orden del día propuesto, por si hubiera observación o comentario. En virtud de que no hay intervención alguna, le pido señor Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Nuevamente consultó a los Consejeros Electorales en votación económica su aprobación y los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales presentes levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de cinco votos a favor, para aprobar el orden del día. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, consulto nuevamente en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa del acuerdo que será tratado en esta sesión extraordinaria para que únicamente se exponga las razones de hecho y derecho que sustenta la determinación respectiva, por tal motivo, consulto en votación económica, si se aprueba la dispensa solicitada. Acto seguido, los Consejeros Electorales presentes levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de cinco votos a favor, por tanto, es aprobada la dispensa de la lectura del acuerdo que será tratado en la presente sesión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Le pido pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General por el que se informa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales. En primer término quiero informar



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

al colegiado de un oficio suscrito por el diputado Jesús María Rodríguez Hernández, en su carácter de Vicepresidente de la Cámara de Diputados, recibido el catorce de febrero del presente que dice: Licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, presente. En sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe y cita textualmente. Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Federal Electoral y a los Institutos Electorales de las Entidades Federativas en donde se realizarán elecciones concurrentes a que tomen las medidas institucionales adecuadas y que fortalezcan su control, para que de manera oportuna y eficaz, impidan el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales, lo que comunicamos a usted para los efectos legales, México, Distrito Federal, a nueve de febrero de dos mil doce y aparece la firma autógrafa del diputado. En tal sentido la cuenta de la Secretaría Ejecutiva es la siguiente. Cuarto.- Conclusiones de las disposiciones legales. El marco legal transcrito confiere al Instituto Electoral Querétaro, la responsabilidad de llevar a cabo las elecciones mediante las cuales se fortalece la democracia de nuestro país; como parte de ese arduo trabajo, el órgano superior de dirección se allega de los mecanismos necesarios para poder darle a los ciudadanos, la garantía de que las elecciones serán libres y auténticas, apegadas a los principios que deben regir los comicios. Uno de los primeros actos necesarios, tendentes a organizar y desahogar las etapas del proceso electoral del presente año, que se llevarán a cabo en todo territorio del Estado, es a través de la implementación del Calendario Electoral dos mil doce, en el que se establecen los tiempos y las actividades prioritarias a desahogar por el Instituto, con la finalidad de darle certeza y objetividad a todos los actos que realicen los órganos electorales, el cual plantea de una forma clara y precisa los principales plazos y términos que deben de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

observarse en la Ley, mismo que por acuerdo de fecha nueve de diciembre de dos mil once fue aprobado por el Consejo General. De la misma forma, la adecuación del marco legal resulta primordial, el que conforme al artículo ciento cinco, fracción segunda, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra dentro del tiempo establecido por la norma suprema, es así, que al reformarse el Reglamento del Procedimiento Especial Sancionador del Instituto Electoral de Querétaro, se introducen modificaciones adecuadas y pertinentes a dicho procedimiento sin apartarse de las bases del régimen administrativo sancionador, respetando los principios de reserva de Ley y el de subordinación jerárquica, mismos que han sido aplicados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es así, que los razonamientos para llevar a cabo las reformas son, entre otros, el de cumplir con la expedites del procedimiento especial sancionador y facilitar su cumplimiento, así como el de precisar las medidas cautelares que puede dictar la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de otorgar equidad en la contienda electoral. Otro punto importante y como parte fundamental de la evolución de la democracia, las normas electorales del Estado integran directamente a los partidos políticos y a los ciudadanos a participar en las elecciones; al respecto, el Instituto Electoral para dar equilibrio a la contienda electoral, acordó en sesión pública extraordinaria, de fecha diecisiete de enero del presente año, apercibir a los poderes del Estado, instituciones públicas, servidores públicos y sociedad en general para atender los tiempos y preceptos legales en materia electoral. Lo anterior, en cumplimiento de la función pública que tiene encomendada el Consejo General, la que se determina a través de la competencia prevista en el artículo sesenta y cinco de la Ley Comicial, de entre las cuales se encuentra el dictar los acuerdos, implementar los mecanismos necesarios para la debida observancia de la ley, así como autorizar la celebración de los convenios necesarios para hacer efectivos los asuntos de su competencia. En este sentido, y dentro del marco legal, el órgano electoral vigilará que los poderes del Estado,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

partidos políticos, servidores públicos y ciudadanos en general, atiendan los tiempos electorales y se apeguen a las normas, haciéndoles sabedores de nueva cuenta que la violación a lo anterior, puede derivar en una sanción, en virtud de afectar los principios rectores del proceso electoral. Es así, que desde el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada electoral, se atenderán las disposiciones legales establecidas en el artículo ciento siete de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la cual en su fracción cuarta y quinta determinan las prohibiciones a que están sujetos las autoridades y los servidores públicos de la Federación, del Estado y de los municipios, de entre las cuales, está la prohibición para ejercer o utilizar recursos financieros, materiales y humanos que tenga asignados o a su disposición, para favorecer o perjudicar a los candidatos, partidos políticos o coaliciones, influyendo gravemente en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. Por su parte, las diferentes fuerzas políticas acreditadas ante este Instituto Electoral suscribieron un Pacto de Civilidad, hoy en un segundo momento el Pacto de Civilidad surte efectos, el Consejo en tiempo y forma ha desahogado las actividades que le permiten cumplir con la función pública que tiene encomendada. En el que reconocen que a través de la Democracia, entendida ésta, como una toma de decisiones, se llega a la convivencia social, en donde se requiere la voluntad y trabajo de todos para desarrollar procesos electorales transparentes. Al respecto, acordaron reconocer que son corresponsables y coadyuvantes en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones del presente año, asumiendo el compromiso manifiesto de proveer y facilitar en todo y en cuanto esté a su alcance, los mecanismos y procedimientos tendentes a garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que prohíben y sancionan, administrativa y penalmente, el desvío de recursos públicos para favorecer a partido político alguno, coalición, precandidato, aspirante a candidatos o candidatos a cualquier cargo de elección popular. Asimismo, se comprometieron públicamente ante la sociedad queretana, de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

respetar en todo momento, las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, que regulan el proceso electoral local ordinario dos mil doce; así como los plazos y términos previstos por las normas aplicables; y de manera general vigilar que sus militantes, simpatizantes, precandidatos, aspirantes a candidatos o candidatos cumplan con el principio de legalidad. De igual forma, implementar los mecanismos a su alcance, a efecto de evitar la incursión de recursos de procedencia ilícita en el financiamiento de actividades de precampaña o campaña, dejando constancia, de que promoverán ante las autoridades competentes, las investigaciones penales que correspondan, en el caso de que aportaciones, contrarias al marco jurídico vigente, afecten el normal desarrollo de los procesos democráticos. Lo anterior, para promover la participación política de los ciudadanos a través del voto, respetando los principios que lo protegen, con la única finalidad de evitar abstencionismo en el electorado. Ahora bien, como parte de la preparación de las elecciones, los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Querétaro, se han dado a la tarea de impartir pláticas, talleres y cursos, dirigidos a los militantes de los Partido Políticos, funcionarios públicos del Estado y alumnos de las universidades de Querétaro, con el propósito de dar a conocer la forma y programas que lleva a cabo el Instituto Electoral de Querétaro en la organización de los comicios. Por tal circunstancia es que la Secretaría propone los siguientes puntos de acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro es competente para conocer y resolver en lo relativo a la remisión de información a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, respecto a las medidas institucionales adecuadas y los mecanismos de supervisión y control, para impedir que el ejercicio del gasto público y el uso de los programas sociales se utilicen a favor de candidatos o partidos en las próximas campañas electorales locales. Segundo.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Querétaro, para que remita copias certificadas del presente acuerdo, así como de los acuerdos tomados por el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Consejo General, los cuales se enuncian en el apartado de antecedentes del presente documento, al Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Legislatura Federal del Honorable Congreso de la Unión. Tercero.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Cuarto.- Notifíquese personalmente a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, autorizando para que realicen dicha diligencia indistintamente, a los funcionarios adscritos a la Coordinación Jurídica. Es la cuenta Presidente. A efecto de que ejerzan los derechos del colegiado que les corresponda, doy cuenta de la incorporación de las Consejeras Electorales, Yolanda Elías Calles Cantú y de la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. Por otra parte también informo de la incorporación de la representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, licenciada Perla Patricia Flores Suárez. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Señores integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición la cuenta que ha dado la Secretaría. De no haber ningún comentario, licenciado Magdiel Hernández Tinajero, tenga a bien, en pedir el sentido del voto de las señoras y señores Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda. En el uso de la voz el maestro Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Presidente del Consejo, licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El voto del suscrito es a favor, doy cuenta que ha sido aprobado por unanimidad, siete votos de los Consejeros Electorales, el acuerdo puesto a consideración del colegiado. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Tenga a bien a poner a consideración del colegiado, el desahogo del punto cuarto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El punto a desahogar es el relativo a la Ejecución, por parte de la Unidad de Servicios de Informática "UNICOM" del Instituto Federal Electoral, del Procedimiento de Insaculación por cada sección electoral, del diez por ciento de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, que integrarán las Mesas Directivas de Casilla el día de la Jornada Electoral. Al efecto y dada la naturaleza de la actividad solicitaría al Director General de este Instituto Electoral de Querétaro, procediera a ayudarnos en este punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director del Instituto.- Muchas gracias. Buenos días a todos. Con fundamento en lo previsto en el artículo noventa y tres, particularmente en el inciso b), de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en donde se refiere que a más tardar dentro de los primeros quince días del mes de marzo el Consejo General deberá insacular de la lista nominal de electores, el diez por ciento de cada sección para ser funcionarios de casilla y considerando también que en ese mismo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

numeral se prevé que para desarrollar este mismo ejercicio se deberá de contar con el apoyo del Instituto Federal Electoral, según el convenio que para ello se firma, numeral que se toma del anexo técnico número dos, firmado el dos de febrero del año en curso, en el cual en el punto uno punto seis, de este anexo técnico se advierte que el Instituto Federal Electoral a través de los servicios de informática, UNICOM, instalará un sistema de cómputo en las instalaciones del Instituto Electoral de Querétaro, a fin de llevar a cabo el proceso de insaculación, para este efecto se toman como premisas para la instalación del sistema, el acuerdo tomado por este Consejo General el día quince de febrero en sesión extraordinaria, en donde se sorteó el mes del calendario y una letra del abecedario para servir de base para la insaculación que integrarán las mesas directivas de casilla, resultando como es del conocimiento de ustedes el mes de mayo y la letra "F", de este manera y para desahogar este punto del orden del día, contamos con personal de la unidad de informática del Instituto Federal Electoral y si me lo permite señor Presidente quisiera que le diera el uso de la voz al ingeniero Juan José González Rodríguez y quien en compañía del licenciado Julio Cesar Noblecias Albino, nos podrán explicar brevemente el funcionamiento del sistema y que una vez hecho lo anterior, pudiéramos darle paso a la ejecución del sistema. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Director. Si no hay inconveniente por parte de los integrantes de este cuerpo colegiado. Cederíamos el micrófono a los funcionarios del Instituto Federal Electoral que hoy nos acompañan, sean ustedes bienvenidos a esta sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el ingeniero Juan José González Rodríguez, Informático Especializado de la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Federal Electoral.- Buenos días. En primer lugar quisiera agradecer la invitación del Instituto Electoral de Querétaro, que le hace al Instituto Federal Electoral para cooperar con ustedes en este proceso de insaculación, vamos a platicarles un poquito de cómo funciona



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

nuestro sistema de insaculación. El proceso de insaculación consiste en seleccionar de la lista nominal de electores a los ciudadanos que serán invitados a participar como funcionarios de casilla en el proceso electoral ordinario, en el que se va a elegir a los diputados de la Legislatura del Estado de Querétaro y a los integrantes de los dieciocho ayuntamientos de Querétaro en las próximas elecciones del primero de julio de dos mil doce. Nuestro sistema funciona sobre las siguientes premisas, porcentaje por sección, se tomará el diez por ciento de los ciudadanos de la lista nominal con corte al quince de enero de dos mil doce, quisiera comentarles que tenemos un listado nominal para el estado de un millón doscientos treinta y siete mil seiscientos ocho ciudadanos, la edad límite será de sesenta años, calculada al día de la elección, el mes como ya se mencionó fue mayo y la letra sorteada es la "F", por cada sección electoral se seleccionará como mínimo a cincuenta ciudadanos. Tenemos dos casos especiales que procedemos a explicarles, cuando el porcentaje arroja decimales, esto quiere decir que para una sección ficticia de dos mil setecientos setenta y siete, cuyo listado nominal es de mil trescientos treinta y uno, su diez por ciento sería ciento treinta y tres punto uno, como no podemos seleccionar punto uno ciudadanos, lo que hace el sistema es redondear hasta el siguiente número entero y en este caso seleccionara ciento treinta y cuatro ciudadanos. En el caso dos, cuando el número nos da menor a cincuenta, para una sección ficticia que tenemos una lista nominal de doscientos doce ciudadanos, el diez por ciento es veintiuno punto dos, obviamente nuestro mínimo a seleccionar son cincuenta, entonces el sistema sigue seleccionando ciudadanos hasta cumplir con el requisito, en el caso número tres, es cuando la lista nominal tiene menos de cincuenta ciudadanos y en este caso ficticio tiene un listado de treinta y cinco ciudadanos el diez por ciento es tres punto cinco, y el sistema seleccionará a todos los ciudadanos de este sección. Terminando el proceso de insaculación para cada uno de los distritos, se genera un reporte estadístico dividido por sección en donde nos muestra el listado nominal de esa



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

sección por cada uno de los meses, cuántos ciudadanos fueron seleccionados y al final nos va a decir cuántos ciudadanos son hombres, cuantas son mujeres y el total de insaculados. También tenemos listado testigo de los ciudadanos que saldrán insaculados, al final se realizará un respaldo en medio óptico que contendrá los reportes que ya vimos anteriormente y se les entregará aquí en las instalaciones del Instituto Electoral de Querétaro. El centro nacional de impresión llevará la tarea de imprimir las cartas notificación de los listados de ciudadanos insaculados y se entregarán al Instituto Electoral de Querétaro en las fechas acordadas. Este es el esquema de cómo funciona nuestro sistema, quiero decirles que es un esquema que trabaja con una red local, no está conectado a ninguna otra red, nosotros traemos la lista nominal en un CD encriptado, esto quiere decir que si éste quiere leerse en algún otro equipo lo único que se vería serían caracteres extraños, nuestro sistema descifra la información, la hace legible y la instala en una base de datos, una vez instalada en la base de datos podemos hacer el proceso de selección de los ciudadanos. Estas son unas pantallas de nuestro sistema, al principio nos va a pedir leer el disco compacto, después vamos a seleccionar los parámetros con los que se va a revisar el proceso a insacular, la edad, la letra, el porcentaje por sección y el mínimo de ciudadanos. Finalmente iremos viendo el avance en la parte de arriba y la sección que está tratando, la lista nominal, el total de insaculados, en la parte central veremos el desglose por mes y para este caso veremos que empezará a seleccionar a partir del mes de mayo y en la parte de abajo a la izquierda, el porcentaje de avance y abajo a la derecha, el total de insaculados. Bueno ésta sería nuestra presentación, si no hay ningún inconveniente procederíamos a realizar el proceso iniciando con el distrito número uno. En estos momentos el sistema se encuentra leyendo la información, descifrándola, una vez descifrada la información nuestro sistema la instala en una base de datos, verificamos los parámetros con los que se realiza el área del proceso y distrito primero, la edad límite sesenta, el mes a insacular mayo, la letra



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO

"F", el diez por ciento por sección y un mínimo de cincuenta ciudadanos. En realidad el proceso de selección es rápido, lleva un proceso de avance, ya vamos a la mitad del distrito uno. Tenemos un total de avance para el distrito uno de cuatro mil novecientos ochenta y cuatro ciudadanos seleccionados, este es nuestro primer reporte dividido por sección, donde se desglosa por sección los ciudadanos que fueron elegidos, para el mes de mayo, tres mil cuatrocientos setenta y cuatro, para el mes de junio, mil quinientos diez, dos mil trescientos cincuenta y nueve hombres y dos mil seiscientos veinticinco mujeres y el total de insaculados cuatro mil novecientos ochenta y cuatro. Por cada distrito se hará la impresión de este reporte y su respaldo correspondiente y una vez terminado todos los distritos entregarles la información en un CD. No sé si alguien me pudiera apoyar para pasarles el reporte. Este es nuestro segundo reporte donde ya viene a detalle de los ciudadanos que fueron seleccionados, enseguida se respaldará para almacenarlo en un CD, por el distrito uno éste sería nuestro proceso. Comenzaríamos ya con el distrito dos. Tenemos los resultados para el distrito número dos, un total de doce mil ochocientos cincuenta y dos ciudadanos insaculados, nueve mil ochocientos noventa y dos para el mes de mayo y dos mil novecientos cincuenta para el mes de junio y diez para el mes de julio, seis mil ciento setenta y cuatro hombres y seis mil seiscientos setenta y ocho mujeres. Iniciamos con el distrito tres. Tenemos los resultados para el distrito número tres, once mil quinientos cincuenta y seis ciudadanos insaculados, ocho mil ochocientos setenta y cuatro para mayo, dos mil seiscientos ochenta y dos para junio, cinco mil seiscientos seis hombres, cinco mil novecientos cincuenta mujeres. Comenzamos con el distrito cuatro. Tenemos los resultados para el distrito cuatro, once mil setecientos un ciudadanos insaculados, nueve mil ochenta para mayo, dos mil seiscientos veinte para junio y uno para julio, cinco mil seiscientos cuarenta y uno hombres y seis mil sesenta mujeres. Iniciamos con el distrito cinco. Los resultados para el distrito cinco, siete mil ochocientos noventa y cuatro ciudadanos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO

insaculados, cinco mil cuatrocientos noventa y nueve para mayo, dos mil trescientos noventa y tres para junio, dos para julio, tres mil seiscientos veintisiete hombres y cuatro mil doscientos sesenta y siete mujeres. Iniciamos con el distrito seis. Los resultados para el distrito número seis. Ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro ciudadanos insaculados, seis mil doscientos ochenta y uno para mayo, dos mil ciento cincuenta para junio y trece para el mes de julio, cuatro mil setenta son hombres y cuatro mil trescientos setenta y cuatro son mujeres. Iniciamos con el distrito siete. Los resultados para el distrito siete. Nueve mil trescientos ochenta y siete ciudadanos insaculados, seis mil ochocientos noventa y cuatro para mayo, dos mil cuatrocientos veintinueve para junio y sesenta y cuatro para julio, cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro son hombres y cuatro mil novecientos trece son mujeres. Iniciamos con el distrito ocho. Los resultados para el distrito ocho. Seis mil doscientos treinta y cuatro ciudadanos insaculados, cuatro mil ochocientos veinte para mayo, mil cuatrocientos catorce para junio, tres mil uno son hombres y tres mil doscientos treinta y tres mujeres. Iniciamos con el distrito nueve. Los resultados en el distrito nueve: Ocho mil ochocientos cuarenta y un ciudadanos insaculados, seis ochocientos cuarenta y siete para mayo, mil novecientos noventa y cuatro para junio, cuatro mil doscientos catorce son hombres y cuatro mil seiscientos veintisiete son mujeres. Iniciamos con el distrito diez. Los resultados del distrito diez. Siete mil quinientos dieciséis ciudadanos insaculados, cinco mil seiscientos ochenta y siete para mayo, mil ochocientos veintinueve para junio, tres mil seiscientos setenta y seis hombres y tres mil ochocientos cuarenta mujeres. Iniciamos con el distrito once. Los resultados en el distrito once. Ocho mil cuatrocientos treinta y ocho ciudadanos insaculados, seis mil quinientos setenta y nueve para mayo, mil ochocientos cincuenta y cinco para junio y cuatro para julio, cuatro mil setenta y siete son hombres y cuatro mil trescientos sesenta y uno son mujeres. Iniciamos con el distrito doce. Los resultados para el distrito doce. Seis mil ochocientos cincuenta y seis ciudadanos insaculados, cinco mil trescientos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO

setenta y uno para mayo, mil cuatrocientos ochenta y cinco para junio, tres mil trescientos setenta y nueve son hombres y tres mil cuatrocientos setenta y siete son mujeres. Comenzamos con el distrito trece. Tenemos los resultados para el distrito trece. Seis mil quinientos setenta y siete ciudadanos insaculados, cuatro mil novecientos sesenta y tres para mayo, mil cuatrocientos noventa y ocho para junio, cuarenta y dos para julio, ocho para agosto, nueve para septiembre, trece para octubre, ocho para noviembre, catorce para diciembre, trece para enero, uno para febrero, cuatro para marzo y cuatro para abril, tres mil ciento ochenta y nueve son hombres y tres mil trescientos ochenta y ocho son mujeres. Iniciamos con el distrito catorce. Resultados para el distrito catorce. Seis mil ochocientos treinta ciudadanos insaculados, cinco mil ciento veinte para mayo, mil setecientos diez para junio, tres mil doscientos noventa y cinco son hombres y tres mil quinientos treinta y cinco son mujeres. Iniciamos con el distrito quince. Los resultados para el distrito quince. Seis mil setecientos veinticinco ciudadanos insaculados, cuatro mil trescientos noventa y ocho para mayo, dos mil doscientos doce para junio, ciento dos para julio y trece para agosto, tres mil doscientos dieciocho son hombres y tres mil quinientos siete son mujeres. Tenemos los resultados totales, ciento veinticuatro mil ochocientos treinta y cinco ciudadanos insaculados, sesenta mil hombres y sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco mujeres. Enseguida procederemos a verificar la información que se va a respaldar en disco compacto para enseguida realizar el CD. Vamos a comenzar con el respaldo de la información en CD, esperemos que no tarde más de tres minutos. Finalizamos el respaldo y hacemos entrega del CD, por nuestra parte sería todo. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director del Instituto.- Muchas gracias. De esta manera estaríamos dando por terminado este importante momento en el proceso electoral en el que se han insaculado al diez por ciento de los ciudadanos de la lista nominal, para ser designados como funcionarios de casilla, yo estaría dando por terminado este punto del orden del día, no sin antes



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO

agradecer la participación del ingeniero Juan José González Rodríguez y licenciado Julio Cesar Noblecias Albino y solicitándoles por su conducto, el agradecimiento al ingeniero Armando Calleja González, Director de Sistemas de UNICOM y nuevamente damos muestra de la colaboración cercana del Instituto Federal Electoral con los órganos locales, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Director. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- Muchas gracias y buenos días. Nada más, aprovechando la parte técnica que está aquí del Instituto Federal Electoral, conforme a los listados que nos estuvieron remitiendo, al irlos observando y al irlos analizando, yo quisiera suponer cual es la razón y no me gustaría, que no se le pudiera dar certeza, a lo que yo digo, con lo que yo pudiera suponer, debe de quedar cuando menos cincuenta personas en cada una de las secciones electorales, ya veo qué hay una serie de secciones, que efectivamente se completo y se tomaron unas más, pero en el distrito trece, en la sección seiscientos ochenta y cinco, veo que efectivamente tenemos pocas personas, son sesenta y dos, se cubrió todo el año, pero no llegamos a ese mínimo de cincuenta, llegamos a cuarenta y siete, quisiera suponer que ese restante, tres personas que no pudimos completar, es porque no cumplen el criterio, sobre todo las restricciones que tiene seguramente la parte de la edad, pero no quisiera deducirlo, sino para que en el acta pudiera quedar asentado, porque no estamos llegando a esos cincuenta ciudadanos, que dice la ley que deberíamos estar teniendo en cada una de las secciones, por favor, no sé si pudiera permitirlo Presidente, para que quede asentado porque no cumplimos lo que dispone la Ley Electoral para llegar a cincuenta, gracias. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias consejero. Si fueran tan amables funcionarios de Instituto Federal Electoral podernos dar la respuesta. En el uso de la voz el ingeniero Juan José González Rodríguez,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERETARO

Informático Especializado de la Unidad de Servicios de Informática del Instituto Federal Electoral.- Gracias por el punto que señala. Si efectivamente una de las razones por las que puede quedar sin cubrir el mínimo es que no se cumple con los requisitos de este proceso, exactamente ahorita no sabríamos cuál fue ese criterio, pudo haber sido la edad, pudo haber sido cualquier otra cosa, en estos momentos pudiéramos revisar la base de datos y darles una mejor información del porque no se llegó al mínimo requerido que son cincuenta y llevaría un poco de tiempo y con gusto, claro les pasamos el dato. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Si fueran tan amable el señor Director de tender los vínculos institucionales para que nos den esa respuesta por parte de UNICOM del Instituto Federal Electoral. Gracias. Si no hubiere alguna otro comentario sobre este asunto. Damos por terminada nuestra sesión extraordinaria, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día de su inicio. Gracias -----